

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 11518** *DAORJE MEDIOAMBIENTE, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DANIGAL RECUPERACIONES FÉRRICAS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio Único de las sociedades "Daorje Medioambiente, S.A.U." y "Danigal Recuperaciones Férricas, S.L.U.", el 29 de junio de 2013, decidió la fusión por absorción de "Danigal Recuperaciones Férricas, S.L.U." (Sociedad absorbida) por parte de "Daorje Medioambiente, S.A.U." (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por el Consejo de Administración de "Daorje Medioambiente, S.A.U." y el Administrador Único de "Danigal Recuperaciones Férricas, S.L.U.".

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión por absorción, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a oponerse a la misma, en los términos establecidos en la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Avilés (Asturias), 30 de julio de 2013.- Presidente del Consejo de Administración de "Daorje Medioambiente, S.A.U." y representante de "Daorje Medioambiente, S.A.U." en el ejercicio de las funciones de Administrador Único de "Danigal Recuperaciones Férricas, S.L.U.", D. José Manuel Muriel Jiménez.

ID: A130047699-1